

#PorLasNiñasYniñosDeOPB



Todas las autoridades que conduzcan asuntos, juicios, procedimientos de carácter jurisdiccional, administrativo o que realicen cualquier acto de autoridad, deben garantizar que se proteja el interés superior de la niñez y adolescencia.

**¡La seguridad jurídica
y debido proceso
es nuestro derecho!**

Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.